



Programa Cofinanciado por la Unión Europea

CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD					MODALIDAD		CÓDIGO	
Formación MIFID I para docentes.					CURSO		1379	
Entidad Convocante			CPR Región de Murcia					
DIRECTOR/A			BEATRIZ MOLINA LORENTE					
Periodo de Realización			Listas		Valoración		Número de Participantes	
Solicitud Hasta	Inicio	Final	Provisional	Definitiva	Horas	Créditos	Mínimo	Máximo
03/05/2023	09/05/2023	01/06/2023	04/05/2023	08/05/2023	30	3,0	15	40
Días y Horario								
Días: 9, 11, 16, 18, 23, 25 y 30 de mayo y 1 de junio, de 2023. Horario: de 16:30 a 19:30 horas.								
Lugar de Celebración								
IES Juan Carlos I. C/ Reina Sofía, 1. 30007 Murcia.								
Destinatarios								
Profesorado de enseñanzas no universitarias de la Consejería de Educación de centros educativos sostenidos con fondos públicos: Profesorado de Formación Profesional.								
Criterios de selección								
<p>(1). Profesorado de las Familias profesionales de Administración y Gestión y Comercio y Marketing que sea coordinador en el centro educativo solicitante del Proyecto experimental de flexibilización curricular convocado por Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional por la que se establece la convocatoria de adhesión a proyectos de flexibilización curricular con carácter experimental para la inclusión de contenidos MiFID en determinados ciclos de formación profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 2023/2024.</p> <p>(2). Profesorado de las Familias profesionales de Administración y Gestión y Comercio y Marketing.</p>								
NOTAS IMPORTANTES:								
<p>(*) La renuncia a la inscripción en esta actividad formativa sólo podrá ser admitida si se tramita, antes del día de la publicación de la lista definitiva de admitidos, en el mismo espacio donde se realizó la inscripción (http://www.educarm.es/plancentrodeprofesores) marcando el botón RENUNCIA.</p> <p>(*) En caso de que alguna o todas las sesiones de la actividad, coincidan con el periodo lectivo del profesorado, en el caso de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura, cada docente deberá solicitar el PERMISO DE ASISTENCIA PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN firmado por el director del centro de servicio.</p> <p>El impreso se puede obtener en la página: https://formadocentes.com/solicitud-de-permisos/ Las solicitudes de permiso para asistencia a actividades de formación en horario lectivo se harán llegar al Servicio de Innovación y Formación del Profesorado a través de la aplicación informática por la que se envían, desde la secretaría de los centros, las comunicaciones internas COMINTER (http://cominter.carm.es) Centro_72 Consejería de Educación. Subcentro_1039_Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación. Departamento 1350_Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.</p>								
Objetivos								
(1). Actualizar los conocimientos de los docentes de las familias profesionales de Administración y Gestión y de Comercio y Marketing en los contenidos de determinados módulos profesionales de ciclos pertenecientes a dichas familias profesionales a los requerimientos de la normativa MiFID de cara a su transferencia al aula y la preparación de los alumnos en la certificación MiFID I.								
Contenidos								
<p>(1). Instrumentos y mercados Financieros (2). Fondos, sociedades de inversión mobiliaria y otros vehículos (3). Operaciones de crédito bancario</p>								



Programa Cofinanciado por la Unión Europea

CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD

- (4). Fiscalidad
- (5). Cumplimiento normativo y regulador

Metodología y Fases

Metodología:

(*) Fundamentalmente expositiva por parte de los ponentes mediante exposiciones alternadas con la realización de ejercicios prácticos.

Fases:

- (*) Fase presencial de 24 horas de formación destinadas a desarrollar los contenidos.
- (*) Fase no presencial de 6 horas de trabajo autónomo en la que los asistentes deberán desarrollar la flexibilización curricular en los módulos profesionales correspondientes.

Itinerario de formación preferente:

- (*) Actualización didáctica: Metodología y evaluación.
- (*) Nivel básico.
- (*) Competencias profesionales:
 - 1.1. Adquisición de los conocimientos sobre teoría y práctica metodológica y didáctica de las distintas materias.

Ponentes

- Varios ponentes de Cajamar.

Criterios y Procedimiento de Evaluación

Para la superación de la actividad y obtener la certificación y el reconocimiento correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 28 de julio de 2017, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y de las titulaciones (BORM de 10-08-17), será necesario:

- (1). La asistencia regular a las sesiones. Las faltas de asistencia, sea cual fuere la causa, no podrán superar el 15% de las horas presenciales.
- (2). La participación activa durante las sesiones en las actividades individuales o de grupo propuestas por el ponente o director de la actividad.

La evaluación de la actividad por parte de los asistentes se realizará a través del formulario <https://cpreval.murciaeduca.es> situado en la web.

Dado que esta actividad formativa queda convenientemente inscrita en el registro de formación permanente, y en los expedientes personales de formación de los docentes, no se emitirá certificado en papel por el CPR, salvo los casos determinados en la Resolución de 5 de septiembre de 2017, es decir, en los casos de traslado de docentes a otra comunidad autónoma, cuando alguna convocatoria pública así lo exija o en caso de no disponer de acceso a la zona privada de Educarm.

Esta actividad está financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciada por la Unión Europea, mediante Acuerdo de la Comisión General de Educación, de 21 de julio de 2022, para realizar operaciones de Formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado de Formación Profesional (PROF 2022).